



VERSIÓN PÚBLICA

“ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA “C” Y 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTÍCULO 12 DEL “LINEAMIENTO N° 1 PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN OFICIOSA”

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO CRECER JUNTOS (ICJ). Realizada en modalidad Virtual y coordinada desde la Sala de Reuniones de Dirección Ejecutiva del Instituto Crecer Juntos, a las ocho horas del día seis de septiembre de dos mil veintitrés. Presentes en la Sala de Reuniones: Eunice Beatriz Deras Rosa, Directora Ejecutiva del Instituto Crecer Juntos y Secretaria de la Junta Directiva, asimismo se encuentran presentes mediante la Plataforma Google Meet: Claudia Alexandra Luisa Posada de Samour, representante propietaria de **Presidencia de la República** y presidenta de esta Junta Directiva, Carlos Elisandro León Rubio, representante suplente de **MICULTURA**; Juan Antonio Morales Rodríguez, representante propietario del **MINSAL**; Karla Ivonne Méndez, representante suplente de **MINEDUCYT**; Ana Serena Morales de Peña, representante propietaria del **CONAPINA**; y Rene Orlando Martínez Holman, representante propietario del **INDES**, en atención a la urgencia de celebración de la sesión extraordinaria y a la imposibilidad de asistir presencialmente a las Instalaciones del Instituto Crecer Juntos por varios miembros de la Junta Directiva, de conformidad al artículo 18 inciso segundo de la Ley de Procedimientos Administrativos procedemos a la celebración de la tercera sesión extraordinaria, presentando los siguientes puntos a tratar: **PUNTO 1:** Revisión y establecimiento de quórum. Se inicia la tercera sesión extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto Crecer Juntos, contando con la asistencia de cuatro miembros propietarios y dos suplentes. **PUNTO 2:** Revisión y aprobación de agenda: **ACUERDO No. UNO.** La Directora Ejecutiva de la Junta Directiva presento para su revisión y aprobación los siguientes puntos de agenda: 1. Revisión y establecimiento de quórum; 2. Revisión y aprobación de agenda; 3. Nombramiento de encargado del Fondo Circulante de Monto Fijo y apertura de cuenta bancaria y refrendarios; 4. Puntos Varios: Reprogramación de la 9° Sesión Ordinaria de Junta Directiva. **POR TANTO.** Con base al artículo 178 de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, La Junta Directiva del Instituto Crecer Juntos, en uso de sus facultades legales y por unanimidad **ACUERDA:** Dar por aprobada la agenda de la presente sesión extraordinaria de fecha seis de septiembre de dos mil veintitrés. **PUNTO 3:** Nombramiento de encargado del Fondo Circulante de Monto Fijo y apertura de cuenta bancaria y refrendarios. **ACUERDO No. DOS.** La Junta Directiva del Instituto Crecer Juntos, con base en los artículos 178 y 180 de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia en uso de sus facultades legales, realiza los siguientes **CONSIDERANDOS:**

I. Que mediante el artículo 175 de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y adolescencia – Ley Crecer Juntos –, se crea el Instituto Crecer Juntos, como una institución de derecho público, patrimonio propio y autonomía en lo técnico, financiero y administrativo, quien es el referente en Materia de primera infancia, con énfasis en la atención de las niñas y los niños desde su gestación hasta cumplir los cuatro años. II. Que mediante Acuerdo número SIETE, de la Séptima sesión Ordinaria de Junta Directiva celebrada el día doce de julio de dos mil veintitrés, la Junta Directiva acordó aprobar la creación del fondo Circulante de Monto fijo del Instituto Crecer juntos y mediante oficio con referencia ICJ/DE/265/2023 de fecha 7 de agosto de 2023, se solicitó la autorización para constituir el Fondo Circulante de Monto Fijo por un valor de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$10,000.00), financiado con recursos del Fondo General. III. Que el Ministerio de Hacienda mediante oficio MH.UM.DGT/001.017/2023, de fecha 17 de agosto de 2023, emitió respuesta referente al fondo circulante, aprobando la constitución del Fondo Circulante de Monto Fijo por un valor de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 10,000.00) y una Caja chica dependiente por QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 500.00), financiado con recursos del Fondo General y solicitan que se les notifique el tipo de gastos a cubrir y los funcionarios que los pueden autorizar. IV. Que atendiendo a lo solicitado por el Ministerio de Hacienda mediante oficio MH.UM.DGT/001.017/2023, se establece que mediante el Fondo Circulante y Caja chica, se harán diferentes tipos de erogaciones, las cuales son: Pago de Dietas, Honorarios y viáticos, Adquisición de bienes y servicios urgentes, servicios básicos cuando sus comprobantes sean recibidos con 5 días o menos de anticipación a su vencimiento, Pago de impuestos, tasas y derechos, Seguros comisiones y gastos bancarios, Inversiones en activo fijo, hasta por un máximo de un salario mínimo vigente. (Solo casos de urgencia); todas estas erogaciones se harán a través de un proceso de autorización interna, previo al desembolso de parte del Fondo Circulante o Caja Chica. V. Que esta Junta Directiva, es del criterio que es importante aprobar el fondo circulante y caja chica conforme a lo determinado por el Ministerio de Hacienda, razón por la cual es importante delegar a los funcionarios que puedan autorizar gastos y montos del Fondo Circulante y de Caja Chica, y de igual forma nombrar al encargado del Fondo circulante y sus refrendarios. **POR TANTO:** En uso de sus facultades legales, a los considerandos anteriores y con base a los artículos 175, 176 numeral 12), y 178 inciso segundo, numerales 4) y 10 de la Ley Crecer

Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, por unanimidad la Junta Directiva del Instituto Crecer Juntos. **ACUERDA:** a) **AUTORIZAR** la creación del Fondo Circulante de Monto Fijo ICJ por \$10,000.00 y una Caja Chica de \$500.00 dependiente del Fondo Circulante financiado con recursos del Fondo General, de acuerdo a lo establecido con base en la nota MH.UM.DGT/001.017/2023 del 17 de agosto de 2023; b) **DELEGAR** a la Directora Ejecutiva, Gerente Técnico y de Atención a la Primera Infancia y al Gerente de Operaciones la atribución de autorizar gastos urgentes o de menor cuantía y todos aquellos montos hasta por un valor de 8 salarios Mínimos del Sector Comercio y Servicios vigente (US\$2,920.00), que deban pagarse a través del Fondo Circulante de Monto Fijo; c) **NOMBRAR** al licenciado xxxxxxxx xxxxxxxx xxxxxxxx xxxxxxxx, como Encargado del Fondo Circulante de Monto Fijo del Instituto Crecer Juntos, en consecuencia debe rendir la fianza correspondiente; y a los Licenciados xxxxxxxx xxxxxxxx xxxxxxxx xxxxxxxx, xxxxxxxx xxxxxxxx xxxxxxxx xxxxxxxx y xxxxxxxx xxxxxxxx xxxxxxxx xxxxxxxx, como Refrendarios del Fondo Circulante de Monto Fijo; d) **AUTORIZAR** a la Dirección Ejecutiva, para que pueda realizar todos los trámites necesarios ante el Ministerio de Hacienda e Instituciones Financieras, para la apertura de cuentas y puesta en marcha del Fondo Circulante de Monto Fijo. **COMUNIQUESE. PUNTO 4. Puntos Varios: Reprogramación de la 9° Sesión Ordinaria de Junta Directiva. ACUERDO No. TRES.** La Junta Directiva del Instituto Crecer Juntos, con base en los artículos 178 y 180 de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia en uso de sus facultades legales, realiza los siguientes **CONSIDERANDOS:** I. Que mediante el artículo 175 de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y adolescencia – Ley Crecer Juntos –, se crea el Instituto Crecer Juntos, como una institución de derecho público, patrimonio propio y autonomía en lo técnico, financiero y administrativo, quien es el referente en Materia de primera infancia, con énfasis en la atención de las niñas y los niños desde su gestación hasta cumplir los cuatro años. II. Que mediante Acuerdo número SEIS, de la Segunda sesión Ordinaria de Junta Directiva celebrada el día catorce de febrero de dos mil veintitrés, la Junta Directiva acordó aprobar la calendarización y lugares donde se desarrollarían las sesiones Ordinarias de Junta Directiva, en razón de haber celebrado la presente sesión extraordinaria, además de que la novena sesión ordinaria esta programa para el día 12 de septiembre del presente año y en vista que no existen hasta el momento puntos para presentar ante la Junta Directiva. III. Que esta Junta Directiva, considera que al no haber

puntos agendados para presentar en la novena sesión ordinaria agendada para instalarse el día 12 de septiembre de 2023 y en razón que se ha celebrado la presente sesión extraordinaria, es conveniente reprogramar la novena sesión ordinaria para el día 18 de septiembre de 2023, en los términos expresados en los romanos anteriores. **POR TANTO:** En uso de sus facultades legales, a los considerandos anteriores y con base a los artículos 175, 176 numeral 12), y 178 inciso segundo, numeral y 10 de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, por unanimidad la Junta Directiva del Instituto Crecer Juntos **ACUERDA:** a) **REPROGAMAR** la celebración de la Novena Sesión ordinaria de Junta Directiva para el día 18 de septiembre de 2023. **COMUNIQUESE.** Posteriormente, la Presidenta de Junta Directiva informó que se cierra la presente sesión a las ocho horas con treinta y tres minutos del día miércoles seis de septiembre de dos mil veintitrés y para constancia de los acuerdos adoptados en la presente sesión, todos los miembros presentes junto a la Secretaria de la Junta Directiva firmamos. -

*Claudia Alexandra Luisa Posada de
Samour
Presidencia de la República*

*Carlos Elisandro León Rubio
MICULTURA*

*Juan Antonio Morales Rodríguez
MINSAL*

*Karla Ivonne Méndez
MINEDUCYT*

*Ana Serena Morales de Peña
CONAPINA*

*Rene Orlando Martínez Holman
INDES*

Doctora Eunice Beatriz Deras Rosa
Secretaria de Junta Directiva y Directora Ejecutiva
Instituto Crecer Juntos ICJ